

áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 1.448, libro 59, folio 103, finca número 6.009.

Valorada en 9.487.000 pesetas.

6. Rústica.—Terreno de regadío en Boadilla del Camino, número 3, de la hoja 5 del plano, al sitio de Misa de Alba. Linderos: Norte, acequia y la 4 de doña Rosario Polanco; sur, acequia; este, carretera de Frómista a Melgar de Yuso, y oeste, la 2 de don César Pérez. Extensión: 9 hectáreas 22 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 1.448, libro 59, folio 101, finca número 6.008.

Valorada en 11.529.000 pesetas.

7. Rústica.—Terreno de secano en Boadilla del Camino, número 11, de la hoja del plano, al sitio de Pedralba. Linderos: Norte, finca o fincas de la hoja 10 de Boadilla del Camino; sur, camino de Itero de la Vega; este, la 12 de doña Elisa Ciudad, y oeste, la 10 de doña María Asunción López Francos. Extensión: 18 hectáreas 52 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 1.448, libro 59, folio 75, finca número 5.995.

Valorada en 7.394.000 pesetas.

8. Rústica.—Terreno de secano en Boadilla del Camino, número 7, de la hoja 5 del plano, al sitio de El Lomo. Linderos: Norte, la 9 de doña Cándida Manrique; sur, acueducto de la Huelga; este, acequia por donde tiene su salida, y oeste, acueducto de la Huelga. Extensión: 10 hectáreas 44 áreas 30 centiáreas. Inscrita al tomo 1.448, libro 59, folio 73, finca número 5.994.

Valorada en 12.807.000 pesetas.

9. Urbana.—Casa en Boadilla del Camino, en la calle de Don Abilio Calderón, señalada con el número 1, compuesta de varias dependencias; entre ellas, corral panera, cochera, habitaciones para servidumbre, patio, jardín, cuadras y pajares. Tiene una extensión superficial de 10.000 metros cuadrados. Linda: Al frente e izquierda, entrando, con carretera de Frómista a Melgar de Yuso; espalda, calle y herederos de don Ulpiano Anaya; derecha, con casa de don Enrique Dámaso Velasco López Francos. Inscrita al tomo 1.090, libro 45, folio 239, finca número 3.572.

Valorada en 3.441.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Palencia número 1:

10. Urbana.—Parcela número 28-C, titulada «Villa Dolores», término de Palencia, al pago de Escucha Gallos. Dedicada a cultivo de huerta y viña, tiene una extensión superficial de 1 hectárea 99 áreas. Linda: Sur, con parcela 28-B, adjudicada a don Alberto Calderón Manrique; al norte, parcela 28-D, adjudicada a don Abilio José Antonio Calderón Gamir y parcela número 31; este, con la carretera de Palencia a Villamuriel, y al oeste, con la parcela número 31. Dentro de esta parcela se encuentra incluida una casa-habitación para hortelano, cuadra y gallineros. Procede por segregación de la inscrita con el número 27.357, al folio 226 del tomo 19.870. Inscrita al folio 29 del tomo 2.474, libro 841, finca número 53.484.

Valorada en 29.629.000 pesetas.

Dado en Palencia a 29 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Asunción Payo Pajares.—El Secretario.—8.730.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 911/1994-2 M, se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, instados por el Procurador don Gabriel Tomás Gili, en representación de «Bagatel, Sociedad Limitada», contra doña Catalina Marza Salom, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Catalina Marza Salom:

Vivienda letra B de la planta baja del edificio «Playa», bloque II, del lugar de la Mola del Puerto de Andraitx. Inscrita en Palma 5, Ayuntamiento de Andraitx, libro 337, tomo 4.969, finca 16.041, folio 97, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, primero, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 25.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 045100017091194, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Olivar, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Únicamente podrá cederse el remate a un tercero en caso de que se adjudique el bien la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de junio de 1998, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1998, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.902.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas, de los días 25 de marzo, 22 de abril y 20 de mayo de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 48/1990-B, a instancia de Caja Rural de Navarra, contra doña María Luisa Amoedo Callejas, don Agustín Sola Ordóñez y «Productos A. S., Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho valor, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cualidad que podrá ejercitar únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en la condición segunda, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiesen celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Piso primero, departamento independiente número 3, de la casa número 6, de la calle Elduayen de Bayona (Pontevedra). Inscrito al tomo 1.485, libro 89, finca número 6.588, del Registro de la Propiedad número 2 de Vigo.

Está valorado en 16.100.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 9 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.618.

PAMPLONA

Edicto

Don Ernesto Vitale Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hago saber: Que a las doce treinta horas de los días 25 de marzo, 22 de abril y 20 de mayo de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 144/1993, promovidos por Ibercaja, contra don Javier Marculeta Azpiroz y don José Aincia Arrese.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, en primera subasta, y del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a la que se refiere la condición segunda, en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero: Finca número 5.364, sita en Caparrosio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tafalla, al tomo 1.607, libro 64, folio 246.

Valorado en 119.200.000 pesetas.

Lote segundo: Finca número 1.969, en Olagüe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo 3.155, libro 28 de Anue, folios 36 y 37.

Valorado en 7.500.000 pesetas.

Y que sirva, asimismo, el presente edicto de notificación de las fechas de las subastas señaladas a los demandados, don Javier Marculeta Azpiroz y don José Aincia Arrese, al encontrarse ambos en ignorado paradero.

Dado en Pamplona a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitale Vidal.—El Secretario.—8.612.

POLA DE SIERO

Edicto

Don Mariano Hebrero Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pola de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Montes Fernández, contra «Almacenes Antonio García León, Sociedad Limitada», don Antonio García Pato y doña Encarnación Chicón Contreras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3389/000/18/0166/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica llamada «Del Fresno», en Granda, Siero, de 816 metros cuadrados, que linda: Norte, en línea de 16 metros, con finca de igual nombre, del señor Vázquez Redonet, y en concreto, con zona de dicha finca afectada por la servidumbre de paso; sur, don Emilio Catarello y otros particulares; este, resto de finca matriz, y oeste, entidad «Tensa, Sociedad Anónima». Precitada parcela ocupa una superficie como ya se dijo de 816 metros cuadrados, de los que 640 metros cuadrados están destinados a ser ocupados por la construcción de una nave industrial, 64 metros cuadrados no son edificables, y el resto, es decir, la superficie de 112 metros cuadrados, constituye una zona de terreno afectada igualmente por la servidumbre de paso antes citada, y la cual se extiende a lo largo de todo el lindero norte de esta parcela. Dentro de esta finca se halla construida una nave de una sola planta, que ocupa una superficie de 640 metros cuadrados que corresponde a 16 metros de frente y 40 metros de fondo. Se encuentra sin distribuir interiormente, salvo en su parte anterior o norte, donde se encuentran ubicados los espacios destinados a oficinas y aseos, existiendo además en la zona central y posterior a la nave, un altillo o entreplanta de unos 320 metros cuadrados. Inscrita al tomo 606, libro 516 de Siero, folio 137, finca número 67.737.

Tipo de subasta: 50.303.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero a 22 de enero de 1998.—El Juez, Mariano Hebrero Méndez.—La Secretaria.—8.929.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Don Basilio Miguel García Melián, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto de la Cruz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Roberto Patricio Spencer y otro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3776000017034692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 22.085, local número 6, letra D, inscrito al tomo 343, libro 915, folio 11. Valorada en 20.500.000 pesetas.

Finca número 22.087, urbana 7, letra E, libro 915, tomo 343, folio 13. Valorada en 21.300.000 pesetas.

Dado en Puerto de la Cruz a 5 de febrero de 1998.—El Juez titular, Basilio Miguel García Melián.—El Secretario.—8.940.

PUERTOLLANO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puertollano y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 313 de 1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González Sánchez, contra don Pablo Mellado Sánchez y su esposa, doña Isabel Fernández Petit, en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública primera, segunda y, en su caso, tercera subasta, los bienes hipotecados a la parte demandada que se describirán, habiéndose señalado para dichos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Cruces, número 8, primera planta, los días 15 de los meses de abril, mayo y junio de 1998, a las once horas, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, que es la número 1398 de la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad de Puertollano, el 20 por 100 del precio tipo de subasta que se expresará, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que deberá efectuarse tanto para la primera como para la segunda subasta y también para la tercera, del precio tipo que sirva para cada una de dichas subastas.